



MUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

DEPENDENCIA:	Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.
SECCIÓN:	Dirección General de Programas y Desarrollo Integral de las Mujeres
NO. DE OFICIO:	SECMUJERES/SRIA/330/2026
ASUNTO:	Designación en Suplencia

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

Cuernavaca, Morelos, a 13 de agosto de 2026

PATRICIA VIANEY YAGÜE GARDUÑO
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PRESENTE

En el ejercicio que me confieren los artículos artículo 8, 9 fracción XV, 14 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 5 fracción II, 6 fracción I, 7, 8 último párrafo, 10, y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal; por medio del presente le informo que he tenido a bien delegar a usted, la atribución señalada en la fracción VII del artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, la cual será ejercida conforme a las necesidades del servicio, únicamente para celebrar, modificar, rescindir o revocar contratos en materia de servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, que requiera esta Secretaría.

En el ejercicio de la atribución que se delega, la persona Titular de la Secretaría Técnica deberá observar cabalmente los lineamientos, criterios y normatividad aplicable, con el objeto de salvaguardar los principios de legalidad, simplificación, agilidad y economía, transparencia, austeridad, imparcialidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, entre otros.

En ese entendido, será responsable de los actos que realice con base en el presente oficio delegatorio, debiendo velar en todo momento por el mejor interés del estado y conforme a la normatividad aplicable. La delegación que se efectúa por este medio, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por la persona Titular de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.

Asimismo, deberá mantener informada a esta Titular sobre el ejercicio de la facultad que se delega mediante el presente oficio.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

A través de un certificado reconocido legalmente y tiene relación con la información firmada, un valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa, en términos de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos

CLARISA GÓMEZ MANRIQUE
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

C.c.p. Víctor Roberto López Merino.- Titular de la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo.- Para su conocimiento
Archivo
BPE



PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA

Nombre archivo: OFICIO DELEGATORIO FIRMA DE CONTRATOS.pdf

Huella del documento: 66d65470224b59c1ef6fc3503f12dbd93ddd8660a859385edd07f246714f20d8

Método: SHA256

Documento validado electrónicamente por:

Nombre: PATRICIA VIANEY YAGÜE GARDUÑO

RFC: YAGP790625T4A

Número de certificado: 00001000000708212590

Sello digital:

NUZ984ybDRoJuP+p0W4smdKY8a1V7TEEOLUe0rDxlY5y+zJtmjNtHEcxAnEB5Yx3+V2jS7PhzTkXKFwS8ILVA6I6g6skb2fhgtQJeJMDJx54Y0EgISjqjC/dWPW43BblOEY0Lyae7JP1hameJ3D1yqE7VLA0LcUrNjUV3Ao35HJrYjYXCHtzJsVmGO31XCnYo+ecNC52JGV1pcxvqWmWm3WWfD4BBYDfUfJNyF1cmGCQcDkutQ95W1A9afmNulK6Bwqa4mf/QqUUDSRv/JvsQcAZ1BRdbprDJgUrO7gsZXsjnjVeaV1NVLvLaCNlvqO7GP9lqZaGoDVOOmScL8cMeDg==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000709040175

Sello de estampado de tiempo: 2026-08-13 18:01:08

Sello digital GEM:

GhAAmyLfahMvBPGDQxvtdXobPzYDmOaE0/PTzGGeV6t5cDGhcWqlpGODGHwBdf0uy5oNs/ig2k6q1zpro1uQTVHL6Asz4zSf/Th7/wA1KnQ5Wl/oQuZT0+1oKe/zhFajc5uihbMjqzZI6OUb57DZY+YRaEJ1GdmLBnYaxVmy3GEZL4GSFgJA+UT9SjLe9k1p5A1yQ1o/YoEa4IEmmCTtpHavu3FreDhH/GF5Qnm7F8bO2HNhitAUfici3aj3k/uHylFgUMVkvz+RSH1VKpqpPiBEp5Y+T90oZKQaVBlxgK21j4H95cdemFcMZZsuq+ce9IWmcfSkvB3eEtcX5CLg==

DOCUMENTO INFORMATIVO

Documento firmado electrónicamente por:

Nombre: CLARISA GOMEZ MANRIQUE

RFC: GOMC951109838

Número de certificado: 00001000000704810981

Sello digital:

GezdFFvIP24W0XLrez1QvBdvdhCu7wZyqaJipcdS7upv/MjODUL/iNVA1IRRI/L7deDcZWbjbJ3m5X5rEUEYyk0sezWZSShf2l8Fyg/m6P5oSoxcCMqb1DcASeIY1so4SvGWJjdsBd916zTN7bKfOCgbBimprU26pRKtgiPX9rm5648E0w/gE2uDQ/fjnE++RDacyliPVu7pZ6lljm1twFCox7WoRQ+CjDP5zgM8fkC47Zor/VKkJMf2/t7zPKyMm+UWVVRfIGY2FIt22Wy4hmC4XEOI67ojj7+4n8juS6lqhf4WW6vs6U77+pJf9LAQ56ZtvhJVqHeN2rYMAQ+mQ==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000709040175

Sello de estampado de tiempo: 2026-08-18 17:06:25

Sello digital GEM:

Ys0t4JeoxUm6SEuvS1gl0fd4ociLglHxspRNCYlg9pxSxei7ky8ceeKHYFsM6RfCMWc+LYA66m2wz80ULNBV7q4OWGeY6XqgZsa9bHD8+5SS5mtankuMP0jVKxUqRGLJiKHP6c3Un6qsm6awjsOdIHcnKCDUho6H89AD/ue0MCBAvdSbih3LHiJikUGZjBAdzgiWE9ZJRckiqYN9dKexSVamdT3oStbSCfOpfNi/HKB7AXxsn27absj99mU9UnIMVdzl8Xqg6YwScVHOz4/KkWTvDSFiq6rgw+8Mb0lsk/TUrrOpGsDil2u3mXsNz2rgunyZvcZIAVHKxqZ0QLRlaA==

QR y URL de validación del documento:



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con los dispuesto en el capítulo I, artículo 152, 154 fracción I, 155, 157, y 158, capítulo II, artículo 174 de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6475, su integridad y autría se podrá comprobar en: <https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=39402887-f693-43fc-a663-7b1014ed5f35> o por medio del código QR.

Agencia de Transformación Digital